



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Aeronáutica Civil

DICIEMBRE DE 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Programa de Seguridad Operacional SSP

El Estado Peruano en cumplimiento del Convenio de Aviación Civil Internacional y de las normas establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) reconoce la importancia de definir parámetros y políticas que rijan a los Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), por ende corresponde a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), como entidad competente, liderar la implantación de este sistema.

El Programa de Seguridad Operacional del Estado Peruano establece que los siguientes proveedores de servicios aeronáuticos que conforman el Sistema Aeronáutico Nacional deberán implantar un SMS con el fin de mantener y mejorar la eficiencia de seguridad operacional en cumplimiento de los estándares prescritos por la DGAC:

- a. Explotadores Aeronáuticos.
- b. Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA).
- c. Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil.
- d. Explotadores de aeródromos.
- e. Proveedores de servicio de tránsito aéreo.

Donald Hildebrando Iván Castillo Gallegos
Director General de la
Dirección General de Aeronáutica Civil

CONTENIDO

Programa de Seguridad Operacional SSP.....	1
Programa de Evaluación Internacional de la Seguridad de la Aviación (IASA).....	2
Objetivos de la Seguridad Operacional.....	4
Incurción en pista.....	5
Incurción en pista -Medidas de prevención.....	6



COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (IASA)

El Programa de Evaluación Internacional de la Seguridad de la Aviación (IASA), es una iniciativa desarrollada por la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos de Norteamérica. Su propósito es evaluar y verificar que las autoridades de aviación civil de otros países mantengan el cumplimiento riguroso de los estándares internacionales de seguridad establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Esta evaluación asegura que los países que operan vuelos hacia o desde los Estados Unidos posean sistemas efectivos de supervisión, regulación y gestión de la seguridad aérea, contribuyendo así a la protección global de las operaciones de aviación.

Un equipo IASA de la FAA de los Estados Unidos de Norteamérica, realizó visitas a la Dirección General de Aeronáutica Civil. El propósito de la misión fue evaluar el grado de cumplimiento del Gobierno del Perú con las obligaciones establecidas en el Convenio de Chicago, así como con las normas y estándares de seguridad operacional contenidos en sus anexos.

*“Nunca he soñado con el éxito. He trabajado por él”.
Estée Lauder*



COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

PROGRAMA DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (IASA)

El 19 de noviembre de 2024, el Sr. Lawrence Fields, Director Ejecutivo de Normas de Vuelo de la Administración Federal de Aviación (FAA) de los Estados Unidos de Norteamérica, emitió una carta oficial en la que expresó su complacencia por los destacados resultados obtenidos durante las visitas de evaluación realizadas a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Perú. En su comunicación, resaltó que el Perú cumple plenamente con los requisitos y estándares internacionales establecidos en el Convenio de Chicago y sus anexos, demostrando un firme compromiso con la seguridad operacional de la aviación civil.

Bajo esta perspectiva, y con base en las acciones correctivas implementadas por la DGAC hasta la fecha, la FAA determinó que Perú continuará siendo reconocido con la prestigiosa Categoría 1, apreciando la forma positiva en que la DGAC-Perú trabajó demostrando su compromiso para garantizar la vigilancia efectiva de la seguridad operacional del sistema de aviación del Perú.

La ratificación de esta categoría no sólo consolida la posición del Perú en el ámbito de la aviación global, sino que también refleja el esfuerzo sostenido de las autoridades nacionales por fortalecer la seguridad operacional, promover la confianza internacional y garantizar un entorno de transporte aéreo seguro y eficiente.

“El éxito es la paz interior que resulta directamente de la autosatisfacción de saber que has hecho el esfuerzo de convertirte en lo mejor que eras capaz de ser”.

John Wooden



COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJETIVOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ

*“Cuando nos esforzamos en ser mejores de lo que somos, todo a nuestro alrededor mejora también”
Paulo Coelho*

La Dirección General de Aeronáutica Civil como organización reglamentaria y la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación como organización administrativa colaborarán para que se cumplan los siguientes objetivos en materia de Seguridad Operacional:

- a) Mantener un marco normativo acorde con las Normas y Métodos Recomendados de la OACI que soporte la gestión de la Seguridad Operacional.
- b) Fortalecer la capacidad de vigilancia de la Seguridad Operacional bajo un enfoque basado en rendimiento.
- c) Disminuir la tasa anual de accidentes e incidentes aéreos.
- d) Implementar un Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP-P) sostenible en cooperación con la Industria.
- e) Realizar la promoción interna y externa de conceptos y principios de gestión de la Seguridad Operacional.
- f) Mejorar progresivamente la Implementación Efectiva (EI) en el marco del Enfoque de Observación Continua (CMA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP).
- g) Promover la mejora de los servicios de navegación aérea e infraestructura aeroportuaria en los aeropuertos nacionales e internacionales del país.



COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

INCURSIÓN EN PISTA

La incursión en pista en aviación se refiere a cualquier situación en la que una aeronave, vehículo o persona se encuentra indebidamente en la pista de un aeropuerto. Este término abarca aquellos casos en los que la presencia de estos elementos puede generar un riesgo potencial de colisión o interferir con las operaciones de despegue o aterrizaje de las aeronaves.

La definición de incursión en pista, según la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), es: "Cualquier presencia incorrecta de una aeronave, vehículo o persona en la superficie designada para el aterrizaje y despegue de aeronaves".

Las incursiones en pista pueden ser causadas por:

- Error del piloto: Mala interpretación o recepción incorrecta de las instrucciones del control de tráfico aéreo (ATC).
- Error del controlador: El ATC da instrucciones incorrectas o insuficientes a las aeronaves.
- Error del vehículo terrestre: Un vehículo entra en la pista sin autorización.
- Fallos humanos o de comunicación: Problemas de señalización o comprensión del idioma.
- Condiciones ambientales: Baja visibilidad debido a niebla, lluvia o nieve.

*"Las cosas no pasan,
uno hace que las cosas
pasen".*

John F Kennedy



COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

INCURSIÓN EN PISTA

Medidas de prevención

La seguridad aeroportuaria se fortalece mediante la implementación de procedimientos operativos estandarizados que abarcan todas las fases de operación en el aeropuerto, incluyendo rodaje, despegue y aterrizaje. Estos procedimientos, diseñados para ser claros, coherentes y eficientes, tienen como objetivo principal minimizar las posibilidades de confusión y, con ello, reducir significativamente el riesgo de errores humanos, que son una de las principales causas de incidentes en la aviación.

Una comunicación efectiva entre pilotos y controladores de tráfico aéreo es un pilar esencial de la seguridad. Para garantizarla, se emplea una fraseología estandarizada aprobada internacionalmente, que elimina ambigüedades y asegura que los mensajes sean comprendidos de manera uniforme, incluso en situaciones de alta presión operativa. Este enfoque es crucial para evitar malentendidos que podrían derivar en incursiones en pista u otros eventos adversos.

“El éxito suele llegar a quienes están demasiado ocupados para buscarlo”.

Henry David Thoreau